



NO ABSOLUTO A LA AUTOMEDICACIÓN

HIPOACUSIA SÚBITA
SENSORINEURAL (SORDERA SÚBITA)
SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

Dra. Jaqueline Ramírez Anguiano



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

Hipoacusia súbita sensorineural (sordera súbita)

La hipoacusia sensorineural (sordera súbita) se define como la pérdida de la audición de 30 decibeles o más en tres o más frecuencias de la audiometría de tonos puros, en un periodo que va desde unas horas hasta tres días.

Es considerada una urgencia en otorrinolaringología, puesto que el tratamiento inmediato mejora el pronóstico en la recuperación de la audición. Se presenta en ambos géneros, sobre todo entre los 30 y 60 años de edad y en el 98% de los casos en un solo oído.

Las causas pueden ser una infección viral, infarto vascular, síndromes autoinmunes, tumores y enfermedades metabólicas. Pero también se puede presentar sin ninguna causa, (idiopática). Determinar la causa específica constituye, al día de hoy, un reto en la Audiología.

Síntomas

Usualmente se presenta como una pérdida súbita de audición, acompañada de zumbido interno en el oído y puede, o no, acompañarse de vértigo.

En diversos estudios clínicos y epidemiológicos se sugiere que hay un riesgo hasta dos veces mayor de sordera súbita en pacientes con:

- Enfermedades metabólicas mal controladas (diabetes, dislipidemias, hipertensión arterial).
- Enfermedades autoinmunes (artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico, poliangieítis con granulomatosis).

Lo anterior obedece a cambios inflamatorios, glucosa elevada de manera crónica, factores neuropáticos o microvasculares y/o complejos autoinmunes que pueden contribuir a esta asociación.

Diagnóstico

El diagnóstico se realiza mediante un estudio audiológico (audiometría de tonos puros e impedanciometría). Posteriormente se hacen estudios generales y una resonancia magnética nuclear (RMN) del ángulo pontocerebeloso para descartar que se trate de un tumor.

Tratamiento

El médico especialista (Otorrinolaringólogo) prescribirá y supervisará el tratamiento con antiinflamatorios esteroideos, que se indicarán, según el caso, por vía oral, sistémicos o intratimpánicos, e incluso combinados.

Autocuidado

Como medida de prevención se recomienda a las personas con enfermedades crónico-degenerativas que tengan un buen control de las mismas. Si perciben síntomas de sordera deben acudir al servicio de urgencias para tratamiento oportuno con el especialista.

Preguntas frecuentes

- **¿Cuánto tiempo tengo para iniciar el tratamiento?**

Lo antes posible para intentar la recuperación de la audición.

- **¿Voy a recuperar la función del oído?**

Entre menor sea la pérdida de la audición, la posibilidad de recuperarlo es alta, sobre todo si no existen enfermedades preexistentes o vértigo.

- **¿Debo hacerme estudios?**

Primero se inicia tratamiento y posteriormente se realiza una resonancia magnética nuclear (RMN) para descartar que la causa de la sordera sea un tumor.

Glosario

Ángulo pontocerebeloso: Sitio anatómico del sistema nervioso donde convergen y forma un ángulo la protuberancia anular y el cerebelo, se encuentran en ese sitio los nervios craneales responsables de la audición, equilibrio y expresión facial.

Audiometría: Estudio que evalúa su capacidad para escuchar sonidos. Los sonidos varían de acuerdo con el volumen o fuerza (intensidad) y con la velocidad de vibración de las ondas sonoras (tono).

Decibel: Es la unidad que se emplea para medir la intensidad del sonido (dB). Si nos exponemos a un sonido de 85 dB o más, por un periodo de 8 horas, podemos dañar el oído interno.

RMN: Estudio de imagen de alta resolución, el acrónimo corresponde a Resonancia Magnética Nuclear.



Directorio editorial

Servicio de Otorrinolaringología
Dra. Jaqueline Ramírez Anguiano

Unidad de Educación para la Salud
Dr. Luis Dávila Maldonado

Autora
Dra. Jaqueline Ramírez Anguiano

Editores de redacción y diseño
Dr. Luis Dávila Maldonado
Maritza Rosas Arriaga

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan
México, 2016



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN